ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 29		
Hora:9:am		Fecha: 24/06/2026
Lugar:	Centro Zonal Ipiales	
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Ipiales	
Proceso:	**Promoción y prevención-Primera Infancia**.	
Objetivo:	Realizar el estudio del memorando No. 20261600000058863 de 08 de mayo de 2026 con el fin de suscribir una modificación al Contrato de Aportes No. 520010432024, la cual se realizará por concepto de adición, prórroga, otro si modificatorio y liberación de unidades.	

Agenda:

1. Saludo
2. Revisión inejecuciones contrato 520010432024 en la vigencia 2026
3. Revisión proceso de adición, prórroga, otro si modificatorio.

Desarrollo:

1. Saludo y verificación de asistentes: Martha Lucia Pepinosa supervisora contractual da la bienvenida a los asistentes al comité técnico con el fin de evaluar la prórroga del contrato y sus modificaciones presupuestales, por su parte el representante legal el señor Miguel Esteban Insuasty Suarez por parte del operador, da un fraternal saludo y agradece por el espacio, de la misma manera se cuenta con la asistencia del apoyo financiero de la EAS la profesional Diana Milena Flores.

2. Que realizado la revisión financiera y en consideración que se tiene la liberación de los recursos correspondientes a inejecuciones con corte al mes de julio, se tienen un valor total de inejecuciones que corresponden a **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($122.734.814.)**

Se adicionará la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($123.041.080),** correspondientes a:

1. La suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($123.041.080),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

Por lo anterior es necesario realizar la modificación de las siguientes cláusulas contractuales:

A) Modificar la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, del anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,** la cual quedara de la siguiente manera:

PÚBLICA

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($1.135.245.408)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($1.135.245.408),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

Vigencia 2024: $ 2.105.380
Vigencia 2025: $ 585.058.600
Vigencia 2026: $ 548.081.428

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

B) Modificar la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** de las **CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA,** en cuanto al cuadro de los desembolsos, en el sentido de **incluir 4 desembolsos,** quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
(…) El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2026	20	Julio	$ 30.760.270
2026	21	Agosto	$ 30.760.270
2026	22	Septiembre	$ 30.760.270
2026	23	Octubre	$ 30.760.270

Nota. El giro de los desembolsos se hará efectivo en el próximo desembolso que se efectué con posterioridad a la suscripción y legalización de la modificación contractual por concepto de reinversión y adición previa aprobación por parte del supervisor de los documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado cumpliendo cada una de las especificaciones descritas en el estudio previo para cada desembolso y en la forma como se describe en el flujo de pagos actualizado que se adjunta a la presente solicitud.

C) Modificar la **CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN**, del anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE**, la cual quedara de la siguiente manera:

PÚBLICA

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de octubre de 2026,** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Con lo anterior se procederá a modificar **SECCIÓN 1 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El cual quedará así; **31/10/2026 23:59 pm.**

D) Modificar **SECCIÓN 3 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS,** incluyendo los valores como se indican en el literal A de esta modificación.

E) Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP** la cual quedará de la siguiente manera:

El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de CDP	Valor en Letras	Valor en Números
2024	107524	DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE	$2.105.380
2025	6425	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE	$585.058.600
2026	6326	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE	$548.081.428

F) Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTOS,** la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

PÚBLICA

Vigencia	No. de RP	Valor en Letras	Valor en Números
2024	539824	DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE	$2.105.380
2025	6425	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE	$585.058.600
2026	6326	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE	$548.081.428

G) Modificar el valor del rubro presupuestal que se va a afectar vigencia **2026**, el cual quedará de la siguiente manera:

Numero rubro presupuestal	C-4602-1500-9-704020-4602020-02
Dependencia	162
Fuente de financiación	Nación (10)

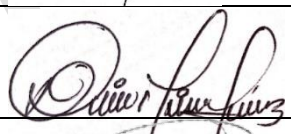
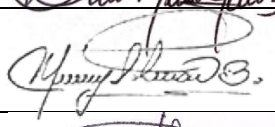
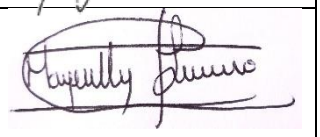
H) Modificar el numeral **3.3.1. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS del** literal **3.3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO**. de la **CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO del** anexo denominado **CLAUSULAS CONTRACTUALES**, el cual de conformidad con la matriz de zonificación adelantada en conjunto con centros zonales, Grupo Interno de Prevención de Primera Infancia y Sede Nacional en la cual se liberaron unidades de servicio la prestación del servicio quedara de la siguiente manera:

SERVICIO	CUPOS POR UNIDAD	CANTIDAD DE UDS	TOTAL CUPOS	MUNICIPIO
HCB - FAMILIAR Y COMUNITARIA	13	7	91	PUPIALES
HCB FAMI - FAMILIAR Y COMUNITARIA	15	5	75	PUPIALES

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

PÚBLICA

Realizar modificación contractual, ADICIÓN, PRORROGA y otro si modificatorio	Supervisora del contrato	Junio 2026

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Miguel Esteban Insuasty Suarez	Representante legal	FUNDACÍON INTEGRAL CRECEMOS COLOMBIA	
Diana Milena Flores	Apoyo Financiero	FUNDACÍON INTEGRAL CRECEMOS COLOMBIA	
Martha Lucia Pepinosa	Supervisora	ICBF	
Mayerlly Lucero Inagan	Apoyo financiero Centro zonal Ipiales	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A

PÚBLICA